



Libertad y Orden

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN No. **Nº 0768**

(**15 AGO 2025**)

"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para el periodo 2025 -2027"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 4147 de 2011, Decreto 1083 de 2015, Decreto 0325 de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, establece que *"En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004, deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera."*

Que el artículo 2.2.14.2.1 del decreto en mención, determina: *"para la elección de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y los suplentes, el jefe de la entidad o de la dependencia regional o seccional, según sea el caso, convocará a elecciones con una antelación no inferior a treinta (30) días hábiles al vencimiento del respectivo periodo."*

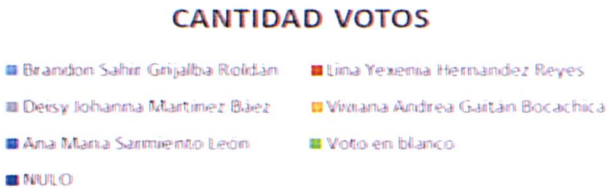
Que en cumplimiento de lo anteriormente expuesto, se expidió la Resolución No.0649 del 10 de julio de 2025, *"Por la cual se convoca y se fija el procedimiento de elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de personal de la UNGRD para el periodo 2025 -2027 "*.

Que de acuerdo al cronograma establecido para llevar a cabo las elecciones de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, durante el periodo comprendido entre el 21 al 25 de julio de 2025, se llevó a cabo la inscripción de candidatos, periodo en el cual se postularon los siguientes funcionarios: **Ana María Sarmiento León**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.110.450.731, **Deisy Johanna Martínez Báez**, identificada con cedula de ciudadanía No.52.875.432, **Lina Yexenia Hernández Reyes**, identificada con cedula de ciudadanía No.37.752.851, **Brandonn Sahir Grijalba Roldan**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.088.322.163 y **Viviana Andrea Gaitán Bocachica**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.016.012.286.

Que conforme al cumplimiento del cronograma establecido en Resolución No.0649 del 10 de julio de 2025, el día 05 de agosto de 2025, se llevó a cabo la votación y escrutinio resultando elegidos en su orden, los siguientes funcionarios:

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para el periodo 2025 -2027”

Candidato	Cantidad Votos	Porcentaje %	Puesto
Brandonn Sahir Grijalba Roldán	31	39,74358974	Principal
Lina Yexenia Hernández Reyes	21	26,92307692	Principal
Deisy Johanna Martínez Báez	7	8,974358974	Suplente
Viviana Andrea Gaitán Bocachica	6	7,692307692	Suplente
Ana María Sarmiento León	4	5,128205128	
Voto en blanco	7	8,974358974	
NULO	2	2,564102564	
Total general	78	100	



Que de acuerdo a los resultados anteriormente descritos, se conforma la representación de los funcionarios ante la Comisión de personal así:

Principales:

Brandonn Sahir Grijalba Roldan, identificado con cédula de ciudadanía No.1.088.322163.
Lina Yexenia Hernández Reyes, identificada con cédula de ciudadanía No.37.752.851.

Suplentes:

Deisy Johanna Martínez Báez, identificada con cédula de ciudadanía No.52.875.432.
Viviana Andrea Gaitán Bocachica, identificada con cédula de ciudadanía No.1.016.012.286.

Que mediante comunicaciones internas de fecha 15 de agosto de 2025, se designaron los siguientes funcionarios en representación de la Entidad en la Comisión de Personal.

Principales:

Ana Milena Prada Uribe, identificada con cédula de ciudadanía No.1.136.882.606.
Nini Jazbleidy Sánchez Cardozo, identificada con cédula de ciudadanía No.52.802.626.

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para el periodo 2025 -2027”

Suplentes:

Diana Marcela Giraldo López, identificada con cédula de ciudadanía No.1.073.233.736.

María Constanza Meza Elizalde, identificada con cédula de ciudadanía No.1.022.358.943.

Que el artículo 2.2.14.1.3 del Decreto 1083 de 2015, establece que “El Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces en los organismos y entidades a las cuales se refiere el presente título, será el Secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto, y en ningún caso podrá ser miembro de la misma. Tampoco podrá ser miembro de la Comisión de Personal el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, salvo que deba actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.”

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión de Personal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para el periodo 2025 – 2027, la cual estará integrada por los dos (2) representantes de los empleados, con sus respectivos suplentes y los dos (2) representantes designados por el Director General de la entidad con sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer como representantes principales y suplentes de los empleados en la Comisión de Personal para la vigencia 2025 -2027, a los siguientes empleados públicos:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Brandonn Sahir Grijalba Roldán, identificado con cedula de ciudadanía No.1.088.322.163	Deisy Johanna Martínez Báez, identificada con cedula de ciudadanía No.52.875.432
Lina Yexenia Hernández Reyes, identificada con cedula de ciudadanía No.37.752.851	Viviana Andrea Gaitán Bocachica, identificada con cedula de ciudadanía No.1.016.012.286

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer como representantes principales y suplentes del empleador en la Comisión de Personal para la vigencia 2025 – 2027, a los siguientes empleados públicos:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Ana Milena Prada Uribe, identificada con cédula de ciudadanía No.1.136.882.606.	Diana Marcela Giraldo López, identificada con cédula de ciudadanía No.1.073.233.736.
Nini Jazbleidy Sánchez Cardozo, identificada con cédula de ciudadanía No.52.802.626.	María Constanza Meza Elizalde, identificada con cédula de ciudadanía No.1.022.358.943.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para el periodo 2025 -2027"

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, la Coordinadora del Grupo de Talento o quien haga sus veces en la UNGRD, actuará como Secretaria de la Comisión de Personal para el periodo 2025 – 2027.

ARTÍCULO QUINTO: Será competencia de la Comisión de Personal ejercer las funciones que le fueron atribuidas mediante la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y demás normas aplicables en la materia, que se expida con posterioridad y tengan directa relación con su funcionamiento.

ARTÍCULO SEXTO: La Comisión de Personal deberá aprobar el reglamento de funcionamiento, el cual deberá estar conforme con las disposiciones contenidas en el numeral 2 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar la presente resolución a los servidores públicos que conforman la Comisión de Personal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre para el periodo 2025 – 2027.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **15 AGO 2025**


CARLOS ALBERTO CARROLLO ARENAS
Director General

Proyectó: Carlos Hernando Rios Reyes / Contratista GTH 

Revisó: Tatiana Arias Rivera / Contratista GTH 

Maritza Herrera Molina / Coordinadora Grupo de Talento Humano 

Ángela Liliana Rondón Gutiérrez / Contratista SG 

María Daniela Castaño De La Torre / Abogada Contratista SG 

Michael Oyuela Vargas / Secretario General 